EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMER.

27 OCT 2017

DELEGACION DE AREA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

DELEGACIÓN DE ÁREA DE PRESIDENCIA, EMPLEO Y SEGURIDAD OFICINA TECNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL JGL 24-10-17/10

MANUEL GUZMAN DE LA ROZA, CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE LA CIUDAD DE ALMERIA.

CERTIFICO: Que en el acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Almería el día 24 de octubre de 2017 figura, entre otros, el siguiente acuerdo:

10.- Aprobación de la propuesta de resolución provisional de subvenciones relativa a la Convocatoria para la Concesión de Ayudas Públicas del Area de Familia e Igualdad de Oportunidades del Excmo. Ayuntamiento de Almería correspondiente al año 2017.

La Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Almería, acuerda por unanimidad, aprobar la propuesta de la Concejal Delegada del Área de Familia e Iqualdad de Oportunidades, que dice:

"DOÑA RAFAELA ABAD VIVAS-PÉREZ, Concejal Delegada de la Delegación de Área de Familia e Igualdad de Oportunidades, en relación con el con el expediente administrativo de la "Convocatoria Pública de Concesión de Ayudas Públicas del Área de Familia e Igualdad de Oportunidades del Excmo. Ayuntamiento de Almería para el año 2017", y al amparo de lo dispuesto en el artículo 127 de la LRBRL, en la redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, tiene el honor de someter al acuerdo de la Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Almería, la siguiente:

#### PROPOSICIÓN

RESULTANDO. - Con fecha 2 de marzo de 2017, la Concejal Delegada del Área de Familia e Igualdad de Oportunidades, ordena realizar los trámites administrativos que procedan conforme a Derecho, para llevar a cabo la Convocatoria Pública de Concesión de Ayudas Públicas del Área de Familia e Igualdad de Oportunidades del Excmo. Ayuntamiento de Almería para el año 2017, por un importe total de 50.000,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria A 030 231.02 480.00 Asociaciones carácter social sin ánimo de lucro" del Presupuesto Municipal de 2017.

RESULTANDO.- La Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Almería con fecha 21 de marzo de 2017, en su sesión ordinaria, acordó aprobar el Plan Estratégico del Área de Familia e Igualdad de Oportunidades para el año 2017, así como la aprobación de la Convocatoria para la Concesión de Ayudas Públicas del Área de Familia e Igualdad de Oportunidades del Excmo. Ayuntamiento de Almería correspondiente al año 2017, por un importe total de 50.000,00 € con cargo a la Aplicación presupuestaria A300 231.02 480.00 denominada "Asociaciones carácter social sin ánimo de lucro" del Presupuesto Municipal de 2017.

Esta convocatoria tiene por objeto regular las concesiones de la Delegación de Área de Familia e Igualdad de Oportunidades dirigidas a las entidades asociativas sin ánimo de lucro con sede o delegación permanente en el término Municipal de Almería y que tengan por objeto actuaciones de carácter social. El ámbito de la Convocatoria es la anualidad 2017 y el ámbito de actuación el municipio de Almería.

La Convocatoria de Subvenciones fue publicada con fecha 3 de abril de 2017 (BOP número 63), concediéndose un plazo de 20 días naturales contados

Firmado por	GUZMAN DE LA ROZA MANUEL					
	FERNANDEZ-P.	FERNANDEZ-PACHECO MONTERREAL RAMON				
CSV (Código de Verificación Segura)	EMKZD43EZYVSYSSKBD7RN65GMA	Fecha y Hora	25/10/2017 14:43:13			
Servidor	afirma.redsara.es	Página	1/8			

desde el día siguiente a la publicación el anuncio. Una vez finalizado el periodo de presentación de solicitudes y proyectos, se ha procedido a evaluar los proyectos presentados en tiempo y forma según baremación establecida en las Bases de la Convocatoria.

RESULTANDO.- Con fecha 17 de octubre de 2017, la Técnico municipal de la Comisión Técnica de la Delegación de Área de Familia e Iguladad de Oportunidades emite informe de valoración de las solicitudes junto con los anexos I y II en los que se detalla las subvenciones concedidas y denegadas de acuerdo con las Bases de la Convocatoria y que se señalan en la Propuesta de Acuerdo.

CONSIDERANDO.— El artículo 3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (en adelante LGS), señala que las subvenciones otorgadas por las entidades que integran la Administración Local se ajustarán a las prescripciones de esta Ley, sujetándose la gestión de las mismas, de conformidad con el artículo 8 a los principios de publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad, no discriminación, eficacia y eficiencia y por tanto deberán sujetarse a los requisitos del artículo 9 (publicación, competencia, existencia de crédito, adecuación del procedimiento, fiscalización previa y aprobación del gasto).

CONSIDERANDO.- De conformidad con el articulo 22 de la LGS, el procedimiento ordinario de concesión de subvenciones se tramitará en régimen de concurrencia competitiva, que se prevé en los artículos 23 y siguientes de la mencionada Ley, así como los artículos 58 a 64 del Reglamento que desarrolla la Ley de Subvenciones aprobado mediante RD 887/2006, 21 de julio.

CONSIDERANDO.— El artículo 189.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, establece que los perceptores de subvenciones concedidas con cargo a los presupuestos de las entidades locales y de los organismos autónomos vendrán obligados a acreditar, antes de su percepción, que se encuentran al corriente de sus obligaciones fiscales con la entidad, así como, posteriormente, a justificar la aplicación de los fondos recibidos.

CONSIDERANDO.- De conformidad con lo establecido en el artículo 24 y 27 de la LGS, se propone al órgano competente la propuesta de resolución provisional de concesión en la que los interesados podrán presentar alegaciones, reformular si procede, o comunicar su aceptación o renuncia a la subvención propuesta.

CONSIDERANDO.— Que en cuanto a la competencia debemos estar a lo señalado en el artículo 127.1 g) de la LRBRL, en la redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de Diciembre, que encomienda a la Junta de Gobierno Local el desarrollo de la gestión económica.

VISTO el informe del Sr. Jefe de la Delegación de Área de Familia e Igualdad de Oportunidades de fecha 18 de octubre de 2017, los antecedentes y consideraciones expuestas, es por todo ello por lo que se propone a la Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Almería, la adopción de la siguiente:

e la verficación de la integridad de una copia de este do to incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2	ocumento electrónico en la direcció 003, de 19 de diciembre, de firma e	n: http://pf.aytoalmeria.es/verifirma/ electrónica.			
GUZMAN DE LA ROZA MANUEL					
FERNANDEZ-PACHECO MONTERREAL RAMON					
EMKZD43EZYVSYSSKBD7RN65GMA	Fecha y Hora	25/10/2017 14:43:13			
afirma.redsara.es	Página	2/8			
	GUZM. FERNANDEZ-F EMKZD43EZYVSYSSKBD7RN65GMA afirma.redsara.es	FERNANDEZ-PACHECO MONTERREAL RAMON EMKZD43EZYVSYSSKBD7RN65GMA Fecha y Hora afirma.redsara.es Página			

#### PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO. - Aprobar la propuesta de Resolución Provisional de subvenciones relativa a la Convocatoria para la Concesión de Ayudas Públicas del Área de Familia e Igualdad de Oportunidades del Excmo. Ayuntamiento de Almería correspondiente al año 2017, por un importe total de 50.000,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria A300 231.02 480.00"Asociaciones carácter social sin ánimo de lucro" del Presupuesto Municipal de 2017, conforme a lo establecido en los Anexos I y II que se acompañan con el siguiente detalle:

ANEXO I: Concesión de subvenciones y su cuantía, con mención expresa de Entidad, Proyecto a subvencionar y especificación de la puntuación total obtenida según baremo.

 ${\tt ANEXO}^{\rm T}{\tt II}\colon$  Solicitudes no concedidas, Entidad, Proyecto y motivo de denegación.

SEGUNDO.- Conceder un plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que tenga lugar la comunicación del presente Acuerdo, para que las entidades interesadas puedan, en su caso, presentar alegaciones, reformular los proyectos, desistir de su solicitud o aceptar la propuesta de subvención.

La reformulación del proyecto objeto de la subvención procederá siempre que la propuesta de subvención concedida provisionalmente sea inferior a la solicitada y se cumplimentará ajustando los compromisos y condiciones del proyecto o solicitud presentada inicialmente a la subvención propuesta con garantía de su viabilidad económica en relación a sus objetivos y finalidad. En caso contrario, será excluido de la presente Convocatoria.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo a los interesados, a la Delegación de Área de Familia e Igualdad de Oportunidades, a la Intervención Municipal.

ANEXO I CUADRANTE ASOCIACIONES 2017 APROBADAS

N° EXPTE	ASOCIACION	PROYECTO	PRESUPUESTO INICIAL	SOLICITA	PROPUESTA	VALORO	PUNTOS
1/17	ASOCIACION ALMERIENSE DE EMIGRANTES RETORNADOS "ASALER"	"Atención Integral a Emigrantes Retornados"	3.300,00 €	3.000,00 €	2,500,00€	ASESORAMIENTO	20
2/17	ASOC PARA LA LUCHACONTRA ENFERMEDADES RIÑON (ALCER ALMERIA)	"Campaña de Desarrollo Personal e Higiene Mental"	2.855,00 €	2.570,00 €	1,600,00€	CONCIENCIACIÓN	20
3/17	ASOCIACION AMIGOS DE MAYORES DE ALMERIA (ADAMA)	"Vida Activa y Saludable"	5.975,00 €	2.600,00 €	1,200,00€	ENVEJECIMIENTO ACTIVO	12
4/17		"Campamento Urbano 2017"	3.000,00 €	2.700,00 €	2,700,00€	PREVENC IÓN	20

El código de verificación (CSV) permite la verficación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://pf.aytoalmeria.es/verifirma/ Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.						
Firmado por	GUZMAN E	E LA ROZA MANUEL				
	FERNANDEZ-PACH	IECO MONTERREAL RAMO	N			
CSV (Código de Verificación Segura)	EMKZD43EZYVSYSSKBD7RN65GMA	Fecha y Hora	25/10/2017 14:43:13			
Servidor	afirma.redsara.es	Página	3/8			

EMKZD43EZYVSYSSKBD7RN65GMA

5/17	ASOCIACION CLUB DE JUBILADOS VENTA GASPAR	"Reactivate Abuel@2,0"	2.000,00 €	1,800,00€	600,00 €	ENVEJECIMIENTO ACTIVO	16
6/17	ASOC. TERCERA EDAD "EL PUENTE"	Viaje a Maria e Hijate	6.600,00 €	3.000,00 €	600,00 €	ENVEJECIMIENTO ACTIVO	9
7/17	ASOC. PERSONAS CON DISCAPACIDAD "EL SALIENTE	IV Programa de Difusión	2.000,00 €	1.800,00 €	600,00 €	DIFUSIÓN	25
8/17	ASOCIACION DEL TELEFONO DE LA ESPERANZA EN ALMERIA	Intervencion,	10.000,00 €	3.000,00 €	3,000,00 €	PREVENCIÓN RIESGO SOCIAL	23
9/17	ASOCIACION DE VOLUNTARIOS SOCIALES DE ALMERIA "NACARAC"	Talleres de Diferentes Disciplinas	3.300,00 €	3.000,00 €	1,800,00 €	VOLUNTARIADO	16
10/17	ASOCIACION ESPAÑOLA CONTRA EL CANCER	Rehabilitación Integral del Afectado del Cancer: Talleres	3,000,00€	2,700,00 €	2,200,00 €	REHABILITACIÓN	23
11/17	ASOC PADRES, MADRES, PR OTECTORES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL "ASPAPROS"	Programa De Voluntariado De "ASPAPROS"	5.500,00 €	2.500,00 €	1,200,00 €	VOLUNTARIADO	15
12/17	ASOC DE MAYORES OLIVEROS MEDITERRANEO	Actividades De Actuaciones De Convivencia, Lud ica Y Culturales	2.000,00 €	1.000,00 €	600,00 €	VOLUNTARIADO	14
13/17	ASOC. DE 3º EDAD "ESTRELLA FUGAZ"	Viaje Cultural A La Provincia	990,00 €	891,00 €	300,00 €	ENVEJECIMIENTO ACTIVO	8
14/17	ASOC PADRES DE NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER DE ALMERIA Y PROVINCIA "ARGAR"	,Captación, Formación Y Equipamiento De	3.000,00 €	2.700,00 €	1,800,00 €	SENSIBILIZACIÓN	18
16/17	ASOC. DE MAYORES DE LA UAL "AMUAL"CONCHA ZURITA		1.650,00 €	750,00 €	600,00 €	ENVEJECIMIENTO ACTIVO	13
17/17	CENTRO SOCIAL DE PENSIONISTAS "LOS MOLINOS"	Talleres De Pintura, Manuali dades, Baile En Linea, Envejecim iento Activo, Gimnasia , EXCURSIONES, CO	5.400,00 €	2.700,00 €	600,00 €	ENVEJECIMIENTO ACTIVO	19

El código de verificación (CSV) per Este docur	rmite la verficación de la integridad de una copia de este docur mento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003	mento electrónico en la direccio l, de 19 de diciembre, de firma	ón: http://pf.aytoalmeria.es/verifirma/ electrónica.			
Firmado por	GUZMAN DE LA ROZA MANUEL					
	FERNANDEZ-PACHECO MONTERREAL RAMON					
CSV (Código de Verificación Segura)	EMKZD43EZYVSYSSKBD7RN65GMA	Fecha y Hora	25/10/2017 14:43:13			
Servidor	afirma.redsara.es	Página	4/8			
	EMKZD43EZYVSYSSKBD7RN65G					

		MIDA Convivencia Mayores 65 Años					
18/17	ASOC DE MAYORES Y JUBILADOS CASCO ANTIGUO DE ALMERIA	Antiguo Por El	3.300,00 €	3.000,00 €	300,00 €	ENVEJECIMIENTO ACTIVO	15
19/17	CIRCULO SOCIAL DE PENSIONISTAS Y JUBILADOS	Envejecimiento Activo	990,00 €	900,00 €	600,00 €	ENVEJECIMIENTO ACTIVO	16
22/17	ASOC. ALTEA ( AUDICION, LENGUAJE Y TEA)	Instrumentos de difusión de los objetivos de la Asociación en la Provincia de Almería	1.500,00 €	1.350,00 €	300,00 €	DIFUSIÓN	17
23/17	ASOC. DE LA 3ª EDAD "LAS FLORES DE MAYO"		500,00 €	450,00 €	300,00 €	ENVEJECIMIENTO ACTIVO	9
25/17	ASOC. NUEVO RUMBO DE ALMERIA	Intervencion Integral A Familiares De Usuarios Con Problemas De Adicción	3.300,00 €	2.550,00 €	2,500,00 €	PREVENCIÓN	19
28/17	ASOC. DE ALCOHOLICOS REHABILITADOS DE ALMERIA-ARA	Taller:La Interaccion Familiar Y Las Adicciones	3.000,00 €	2.700,00 €	2,500,00 €	PREVENCIÓN	20
29/17		Mediacion Familiar: Una Oportunidad Para Mejorar Una Vida Saludable- Incluyeme Paso A Paso	6.500,00 €	3.000,00 €	900,00 €	SENSIBILIZACIÓN	15
30/17	ASOCIACION ESPACIO VIVE	Convive Con Vive	1.540,00 €	1.386,00 €	600,00 €	INTEGRACIÓN	15
31/17	ASOC. RETO DE LA TERCERA EDAD RETAMAR		1.300,00 €	1.170,00 €	300,00 €	ENVEJECIMIENTO ACTIVO	9
32/17	COLOMBIANOS	Programa Preventivo De Integración, Sensibilización convivencia Y Ocio De Los Nuevos Vecinos Almerienses	3.052,50 €	2.775,00 €	900,00 €	INTEGRACIÓN	16
35/17	ASOC. ATHIENDE (TDAH ALMERIA)	Escuelas De Familias	1.731,00 €	1.551,00 €	1,500,00 €	INTEGRACIÓN	18
36/17	MEDICOS DEL MUNDO	Diagnostico Precoz De La Infección Por Vih, Sensibilización Y Prevención Frente A Las	1.936,00 €	1.694,00 €	1,500,00 €	PREVENCIÓN	22

El código de verificación (CSV) permite la verficación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://pf.aytoalmeria.es/verifirma/ Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.							
Firmado por	GUZMAN DE LA ROZA MANUEL						
	FERNANDEZ-PA	ACHECO MONTERREAL RAMO					
CSV (Código de Verificación Segura)	EMKZD43EZYVSYSSKBD7RN65GMA	Fecha y Hora	25/10/2017 14:43:13				
Servidor	afirma.redsara.es	Página	5/8				
	FMKZD4 3EZYVSYSSKBD7PN6						

		Infecciones De Transmisión Sexual					
37/17	ASOC. AMIGOS DEL ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS ALMERIA	Musicoterapia Para Enfermos de Alzheimer	3.300,00 €	2.970,00 €	2,900,00 €	PREVENCIÓN	22
38/17	ASOC. ALBA- PROYECTO HOMBRE ALMERIA	Atención A Familias En Proyecto Hombre Almeria	5.534,09 €	3.000,00 €	3,000,00 €	PREVENCIÓN	22
39/17	ASOC. DE PADRES DE NIÑOS PREMATUROSDE ALMERIA (APREAL)	I Jornada De Sensibilizacion Y Prevención Con Ocasión Del Día Mundial Del Niño Prematuro	6.000,00 €	3.000,00 €	600,00 €	SENSIBILIZACIÓN	18
40/17	ASOC. DE PENSIONISTAS DE LA AAVV JAIRAN		1.500,00 €	1.350,00 €	300,00 €	ENVEJECIMIENTO ACTIVO	9
45/17	ASOC. DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE ALMERIA (AEMA)	Atencion		4.222,80 €	1,700,00 €	ATENCIÓN INTEGRAL	15
46/17	ASOC. COMPAÑEROS SOLIDARIOS ALMERIENSES	Unidad Movil Emergencias Sociales. Ayuda Personas En Exclusión Social Y Desarraigo Familiar		6.480,00 €	600,00 €	EMERGENCIA SOCIAL	19
47/17	CLUB CRISED ACTV. SUB	Actividades Acuaticas Para Personas Con Discapacidad	2.000,00 €	1.800,00 €	1,500,00 €	INTEGRACIÓN	18
48/17	ASOCIACIÓN TRADE	Integrad@S: .PROYECTO Para La Integración Social Y Laboral De Los Chicos/As Con Discapacidad		2.700,00 €	1,800,00 €	INTEGRACIÓN	16
49/17	ASOC. COLEGA ALMERIA, COLECTIVO DE LESBIANAS, GAYS, B ISEXUALES Y	Integrac Social Y Fomento De	3.500,00 €	3.000,00 €	1,200,00 €	PREVENCIÓN DISCRIMINACIÓN	16

El código de verificación (CSV) permite la verficación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://pf.aytoalmeria.es/verifirma/ Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.						
Firmado por	GUZMAN DE LA ROZA MANUEL					
	FERNANDEZ-PACH	NDEZ-PACHECO MONTERREAL RAMON				
CSV (Código de Verificación Segura)	EMKZD43EZYVSYSSKBD7RN65GMA	Fecha y Hora	25/10/2017 14:43:13			
Servidor	afirma.redsara.es	Página	6/8			
	EMKZD43EZYVSYSSKBD7RN65G	MA				

	TRANSEXUALES DE ALMERIA	s Hacia Grupos					
50/17	ASOC. "FAMILIARES POR LA DIVERSIDAD DE ALMERIA	Estamos Contigo" (PROYECTO De Información Y Formación A Familiares Lgbt De La Ciudad De Almeria	3.500,00 €	3.000,00 €	900,00 €	PREVENCIÓN DISCRIMINACIÓN	16
53/17	ASOC. DE MAYORES SAN URBANO DE HAZA TABLEADA	JORNADA DE CONVIVENCIA VIAJE A LA PROVINCIA DE ALMERIA	1.300,00 €	600,00 €	300,00 €	ENVEJECIMIENTO ACTIVO	10
54/17	FUNDACIÓN ALMERIENSE DE TUTELA	PROTECCIÓN JURÍDICA A PERSONAS ADULTAS INCAPACITADAS Y FAMILIARES	5.996,16 €	3.000,00 €	900,00 €	ASESORAMIENTO	21

### ANEXO II CUADRANTE ASOCIACIONES 2017 DENEGADOS

N° EXPTE	ASOCIACION	PROYECTO	PRESUPUESTO INICIAL	SOLICITA	PROPUESTA	VALORO	PUNTOS
15/17	ASOCIACION DE MAYORES SAN JUAN DE AVILA	Viaje Cultural	330,00 €	300,00 €	0,00 €	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN	0
20/17		Vivir Con	3.000,00 €	2.600,00 €	0,00 €	771,00€ PMD	0
21/17		Programa De Fisioterapia Para Afectados De Fibromialgia	3.150,00 €	2.835,00 €	0,00 €	PMD 1,542,00€	0
24/17	ASOC. DISCAPACITADOS "PIEDRAS REDONDAS" ALMERIA (ADPRA)	EXCURSIÓN A GRANADA	1.800,00 €	1.600,00 €	0,00 €	FUERA DE PLAZO	0
26/17	A TODA VELA	Servicio De Asistencia Personal Para Personas Con Discapacidad	15.219,76 €	3.000,00 €	0,00 €	P.M.D. 3,426€ ALCALDIA 3,000€	0
27/17	ASOC. INNOVA ALMERIA	Mantenimiento De La Sede De La Entidad	3.300,00 €	3.000,00 €	0,00 €	A CARGO DE OTRA SUBVENCIÓN	0
33/17	ASOC SINDROME DE DOWN ASALSIDO	Atención Logopédica: Mejora Del Lenguaje	4.398,36 €	3.000,00 €	0,00 €	PMD 2,570€	0
34/17	AMAD	FALTA TODA LA DOCUMENTACION	€	ε	0,00 €	FALTA DOCUMENTACIÓN	0

El código de verificación (CSV) permite la verficación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://pf.aytoalmeria.es/verifirma/ Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.						
Firmado por GUZMAN DE LA ROZA MANUEL						
	FERNANDEZ-PACHECO MONTERREAL RAMON					
CSV (Código de Verificación Segura)	EMKZD43EZYVSYSSKBD7RN65GMA	Fecha y Hora	25/10/2017 14:43:13			
Servidor	afirma.redsara.es	Página	7/8			
EMKZD43EZYVSYSSKBD7RN65GMA						

41/17		Taller De Información, Pre vención Y Actuación Ante La Violencia De Género	3.330,00 €	3.000,00 €	0,00 €	MUJER	0
42/17	FEDERACIÓN ALMERIENSE DE ASIOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, FAAM		3.825,00 €	3.000,00 €	0,00 €	FEDERACIÓN	0
43/17	ASOC. ALMERIENSE PARA LA PROMOCIÓN MUJER CON DISCAPACIDAD LUNA	Psicofisico En Las Mujeres Con	480,00 €	432,00 €	0,00 €	MUJER	0
44/17	ASOC. DE NIÑOS CON DISCAPACIDAD DE ALMERIA (ANDA)	Nuevo Centro Para Anda			0,00 €	PMD 3,855€ 15,000,00€ ÁREA	0
51/17	ASOC. PARA LA ATENCIÓN DE LAS FAMILIAS, INFANCI A Y MAYORES (AFIM21)		6.860,00 €	3.000,00 €	0,00 €	NO AGENTES EXTERNOS AL CENTRO EDUCATIVO	0
52/17	FEDERACIÓN COORDINADORA DE LOS CENTROS DE MAYORES	ENCUENTRO DE MAYORES CIUDAD DE ALMERIA Y ESCUELA DE MAYORES	2.200,00 €	2.000,00 €	0,00 €	FEDERACIÓN	0

Y para que conste y surta sus efectos legales oportunos, con la advertencia que preceptúa el art.206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente, con el visto bueno del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, y mediante firma electrónica.

El código de verificación (CSV) per Este docur	rmite la verficación de la integridad de una copia de este docur mento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003	mento electrónico en la direcci , de 19 de diciembre, de firma	ón: http://pf.aytoalmeria.es/verifirma/ electrónica.		
Firmado por	GUZMAN DE LA ROZA MANUEL				
	FERNANDEZ-PACHECO MONTERREAL RAMON				
CSV (Código de Verificación Segura)	EMKZD43EZYVSYSSKBD7RN65GMA	Fecha y Hora	25/10/2017 14:43:13		
Servidor	afirma.redsara.es	Página	8/8		

EMKZD43EZYVSYSSKBD7RN65GMA